

#### **4 . – OTRAS INFORMACIONES**

##### **4.1 – CRITERIOS IMPUTACIÓN DE LOS GASTOS**

De acuerdo al artículo 8 del Decreto de la Junta Departamental No. 2921 (Modificación Presupuestal 2001/2005) la afectación de todos los créditos presupuestales se ha realizado por los compromisos contraídos (último inciso del artículo 20 del Tocaf).